

ACTA DE DIRECTORIO N° 688: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2025, se encuentran reunidos en la sede social sita en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 22, C.A.B.A, los Directores y el representante de la Comisión Fiscalizadora de **FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.** (la “Sociedad”) que firman al pie, para celebrar la presente Reunión de Directorio, bajo la presidencia de la Sra. Adriana Barraco, quien declara la reunión válidamente constituida. Seguidamente, la Sra. Presidente somete a consideración el primer y único punto del Orden del Día: “**1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**”. Continúa en uso de la palabra la Sra. Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, la Sociedad celebró el pasado 10 de diciembre de 2025 una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual, entre otras cuestiones, se resolvió la reforma integral del Estatuto Social. Luego, con fecha 19 de diciembre de 2025, la Sociedad presentó ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) la documentación correspondiente a los fines de obtener la inscripción de las distintas decisiones tomadas en la Asamblea mencionada, todo lo cual se encuentra tramitando bajo el Expediente N°422/2025 FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. S/ INSC. REF. EST., AUM. CAP. Y T.O. (ASAMBLEA 10/12/2025). Informa la Sra. Presidente que, el pasado 23 de diciembre de 2025, la CNV notificó a la Sociedad una serie de observaciones en el marco del referido expediente, entre las cuales se encuentran unas observaciones a la redacción de los artículos 11° y 14° del Estatuto Social. Es por ello que la Sra. Presidente manifiesta que resulta conveniente convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a fin de considerar la reforma de los referidos artículos 11° y 14° del Estatuto Social, a fin de adaptarlos a las observaciones realizadas por la CNV. Luego de una breve deliberación se **RESUELVE** por unanimidad de votos: (A) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de febrero de 2026 a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, de esta Ciudad, para tratar el siguiente **Orden del Día**: “**1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la reforma de los artículos 11° y 14° del Estatuto Social; 3º) Consideración del otorgamiento de un nuevo texto ordenado; y 4º) Consideración del otorgamiento de las autorizaciones**”; (B) no efectuar las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, pues la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma, como así también han adelantado el sentido de su voto, en los términos del artículo 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y (C) autorizar a Francisco Bellucci, Magdalena María Torres, Inés Comparato, Mariano Pablo Daneri, Gonzalo Fernandez Ferrari, Fernando M. Montes de Oca, Diego S. Krischcautzky, María Macarena García Mirri, Lucía D. Trillo, Agustín H. Queirolo, María Victoria Guerricagoitia, Jazmín Sofía Rodríguez, Matías Slemenson, Claudia A. Migliasso, Clara Sellán, Valentina Temiño, Lorna Bonato, Jesús I. Esteso Maggio y/o quienes éstos pudieran designar a fin de que cualquiera de ellos, en forma individual o conjunta, alternada e indistinta, puedan realizar todos los actos, trámites y presentaciones pertinentes para continuar con la inscripción de las resoluciones adoptadas en las asambleas de la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia (“IGJ”), el Boletín Oficial de la República Argentina, el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio (Boletín informativo de BYMA) y en cualquier otro diario y/o demás mercados del país y/o del exterior que oportunamente se designen, con facultad para suscribir dictámenes profesionales, declaraciones juradas, publicar edictos, firmar notas, contestar observaciones de dichos organismos, presentar y suscribir toda clase de documentos o instrumentos públicos o privados que fueren necesarios a tales efectos, y realizar cuanto otro acto le sea requerido a tales fines. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firmantes. Adriana Barraco – Gabriel Chaufan – Mariano Daneri – Nestor Pupillo.